



**El Área de Investigación del Biobanco en Red del Sistema Sanitario Público de Andalucía, a través de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional en el marco del proyecto “Cultivos 3D personalizados para selección de tratamiento para pacientes de cáncer en medicina de precisión (Proyecto 3D-ID)”, con el siguiente perfil:**

**Técnico.**

**Ref.:1972**

El Biobanco en Red del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) es una iniciativa de la Consejería de Salud y Familias, que se enmarca en la línea estratégica de la Junta de Andalucía para el fomento de la investigación biomédica y la protección de los derechos de los ciudadanos donantes de muestras y/o datos utilizados en investigación. En virtud del Decreto 1/2013, de 8 de enero, el Biobanco del SSPA se configuró como un Biobanco en Red, en el que se integran aquellas estructuras y unidades de los centros sanitarios públicos, bancos de líneas celulares y otros centros que puedan obtener, procesar y conservar células, tejidos, sustancias y muestras biológicas para uso clínico o de investigación, constituidos como Nodos del Biobanco. A su vez, el Nodo de Coordinación ubicado en Granada, es la estructura clave de coordinación del Área de Investigación del Biobanco en Red del SSPA, donde se desarrollan las áreas transversales de gestión de solicitudes, calidad o formación, siendo además el administrador de la base de datos del sistema de información del Biobanco, lo cual permite homogeneizar los estándares de calidad para todas las estructuras que conforman la red.

**Descripción del proyecto.**

El proyecto planteado deriva de una de las líneas estratégicas que el Biobanco del SSPA quiere poner. El proyecto “Cultivos 3D personalizados para selección de tratamiento para pacientes de cáncer en medicina de precisión (Proyecto 3D-ID)” se ha diseñado como herramienta para el desarrollo de una plataforma tecnológica destinada a la realización de pruebas pronósticas de respuesta a tratamiento del pacientes oncológicos, basada en el desarrollo de modelos celulares ex-vivo en 3 dimensiones generados a partir del propio tumor del paciente.

La contratación que se quiere formalizar permitiría proporcionar soporte técnico en la ejecución del plan de trabajo establecido del proyecto propuesto, cuyas acciones se detallan a continuación:

- a) Recolección, criopreservación viable y cultivo 3D de tejido tumoral primario en los Hospitales Universitarios Virgen del Rocío (HUVR), Virgen Macarena (HUVM) o Virgen de Valme (HUVV) de Sevilla.
- b) Creación de una colección de tejido tumoral primario para el cribado de nuevos fármacos, incluida en el Biobanco del SSPA.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	15/03/2022 10:50:47	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM32NT9KY5L4JC5SMETA2FPKDUJ37	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## Funciones.

La persona contratada a través de este proceso de selección prestará soporte al Área de Investigación del Biobanco del SSPA en el marco del proyecto de investigación, realizando las funciones que se detallan a continuación:

- Recoger en el quirófano de los HUVR, HUVM o HUVV de Sevilla la muestra tumoral extraída de un paciente que haya firmado el consentimiento informado del estudio. Esto puede incluir muestras sólidas o líquidas.
- Transportar en menos de 5 minutos la muestra a los respectivos servicios de anatomía patológica, donde se analizarán la muestra para asegurarse de su diagnóstico, viabilidad, y se seleccionarán las áreas adecuadas de la muestra para el estudio en no más de 10 minutos.
- Trasladar la muestra al biobanco, para comenzar su procesamiento para la generación de cultivos 3D (tridimensionales).
- Criopreservar y generar los cultivos 3D.
- Gestionar las colecciones de muestras generadas y la puesta a disposición de los investigadores.

## Perfil buscado.

Requisitos mínimos:

- FP II o ciclo formativo de grado superior en anatomía patológica o laboratorio.
- Experiencia laboral en estructuras de apoyo a la investigación, de al menos 2 años.
- Experiencia en el manejo de muestras biológicas, preservación, trazabilidad y distribución de las mismas, de al menos 2 años.
- Experiencia en manejo de equipos de crioconservación y sistema de monitorización y alarmas, de al menos 2 años.
- Experiencia en bases de datos, registros y aplicaciones informáticas de gestión de biobancos o estructuras similares, de al menos 2 años.
- Experiencia en gestión de stock de materiales y almacenes, de al menos 2 años.
- Experiencia en control de planes de mantenimiento de equipos, de al menos 2 años.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE)

Requisitos valorables:

- Experiencia en identificación de muestras con diferentes patologías y búsqueda de información clínica asociada, así como en la gestión ordinaria de un laboratorio.
- Conocimientos en conservación y transporte de muestras biológicas.
- Conocimientos de gestión por procesos y sistemas de gestión de la calidad.
- Conocimientos en bioseguridad de laboratorios biosanitarios.
- Conocimiento del ámbito asistencial hospitalario, Sistema Nacional de Salud, y en particular del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- Conocimientos de ofimática a nivel de usuario medio-avanzado.
- Nivel de Inglés: B1 Marco Común Europeo de Referencia para Lenguas (MCREL).

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	15/03/2022 10:50:47	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM32NT9KY5L4JC5SMETA2FPKDUJ37	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Buscamos una persona con:

- Actitud resolutive y responsable.
- Capacidad de organización y planificación.
- Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- Alta proactividad.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de trabajar de forma autónoma.
- Habilidad para las relaciones personales.
- Disponibilidad para viajar.

### **Difusión.**

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía.
- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz.
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica hospitalaria y biosanitaria.
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de Espacios tecnológicos de Andalucía.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud.
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja.
- Nanospain.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Red Española de fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris.
- Madri+d.
- EMBO.
- EURES.
- Asociación Española de Bioempresas.
- Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigación Científicas.
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular.
- Red de Terapia Celular.
- Red Nacional de Biobancos.
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.
- Centro Nacional de Biotecnología.
- Aliter.

### **Proceso de selección.**

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	15/03/2022 10:50:47	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM32NT9KY5L4JC5SMETA2FPKDUJ37	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.**

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

### **Información sobre la contratación.**

- Contrato: Obra y servicio, regulado según lo establecido en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- Jornada laboral: completa de lunes a viernes en horario mañana y tarde.
- Retribución bruta anual: 17.250 euros, correspondiendo 16.262 euros de salario fijo y un máximo de 988 euros de incentivos.
- Duración: 6 meses. No obstante, se respetara siempre la duración máxima del contrato establecida por la normativa laboral y/o presupuestaria.
- Ubicación: Sevilla.

El coste de esta contratación será financiado con cargo al Programa de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF) concedido a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud por parte de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	15/03/2022 10:50:47	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM32NT9KY5L4JC5SMETA2FPKDUJ37	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

### **Presentación de candidaturas.**

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

**Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:**

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 7 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

### **Protección de datos.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	15/03/2022 10:50:47	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM32NT9KY5L4JC5SMETA2FPKDUJ37	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.csalud@juntadeandalucia.es)

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a [lopd.fps@juntadeandalucia.es](mailto:lopd.fps@juntadeandalucia.es)

En Sevilla, a la fecha de la firma digital.

Gonzalo Balbontín Casillas  
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	15/03/2022 10:50:47	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM32NT9KY5L4JC5SMETA2FPKDUJ37	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	